

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-01142-00
DEMANDANTE: BANCO FINANADINA S.A.
DEMANDADO: JAIRO FERNANDO REAL ACOSTA
Aprehensión – Mecanismo de ejecución de pago directo

En atención a la comunicación proveniente del parqueadero ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., se pone en conocimiento de las partes para todos los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JÓRGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00
A. M. 48
No. _____ HOY _____
Secretario.